



2.12.2 Subsecretaría de
Grupos Vulnerables y
Programas Especiales --

CIRCULAR No. 431

22 de junio de 2017

DE: 2.12. Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: 2.12. Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: Actualización planes operativos

Cordial saludo,

De acuerdo a las directrices del sistema integrado de gestión, es importante mantener actualizado el plan operativo (cronograma de actividades), el cual hace referencia al ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) por medio del cual se realiza seguimiento a las actividades planeadas y ejecutadas según lo programado y planificado en los planes de acción; por lo tanto se solicita a todos los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social y Político actualizarlo mensualmente y presentarlo a la Dra. Diana Carmenza Arias en la oficina de planeación y proyectos para la respectiva revisión y consolidación.

gradeciendo su colaboración,

Atentamente,

KAREN ZAPE AYALA

Secretario(a) de Desarrollo Social y Político



**2.12.2 Subsecretaría de
Grupos Vulnerables y
Programas Especiales --**

Proyectó y elaborado por: Claudia Lorena Velez Guarin